

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA: 5
ORDENANZA: 1

SERIE: 2004-2005

PARA ENMENDAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO 2004-2005 SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION # 73 SERIE 2003-2004 CON EL PROPOSITO DE CONSIDERAR RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: Mediante comunicación escrita del 26 de mayo de 2004 la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales nos recomienda luego de revisar el presupuesto aprobado del Municipio de Dorado que realicemos las siguientes correcciones a dicho presupuesto.

- 1- Transferir las cantidades de las cuentas 01-03-04-94.55 y 01-03-04-94.57 a la cuenta 99.01 (Transferencias que salen).
- 2- Corregir diferencia de \$90.00 dólares de la cuenta 94.60 (Intereses cuentas vendidas).

POR CUANTO: Es necesario enmendar el presupuesto vigente para incorporar los cambios correspondientes según recomendaciones de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

POR TANTO ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCION 1RA: Enmendar el presente presupuesto funcional, creando, aumentado y disminuyendo las siguientes cuentas de gastos:

Aumentar las siguientes cuentas:
Sección de Egresos

Crear la siguiente cuenta y aumentar:

01-03-04-99.01	Transferencias que salen	\$449,500.72
01-03-04-94.60	Intereses cuentas vendidas	<u>90.00</u>
	Total	\$449,590.72

Disminuir las siguientes cuentas:

01-03-04-94.55	Intereses	\$ 79,471.00
01-03-04-94.57	Amort. Principal de Préstamo	370,029.72
01-04-01-92.38	Materiales de Construcción	<u>90.00</u>
	Total	\$449,590.72

SECCION 2DA: Se autoriza al Director de Finanzas a que efectué los asientos correspondientes en los libros de contabilidad a su cargo.

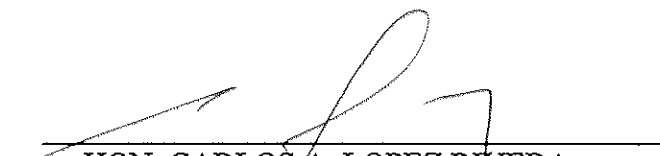
SECCION 3RA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente empezara a regir después de su aprobación por el Alcalde y copia certificada de la misma será enviada al Departamento de Estado y al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EL DIA 29 DE julio DE 2004.


HON. MIGUEL A. CONCEPCION BAEZ
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. DAISY PADILLA FUENTES
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HON. ALCALDE HOY 30 DE julio DE 2004.


HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE



"La mano amiga de los municipios"

L.cda. Bárbara M. Sanfioranzo
Comisionada

L.cdo. Angel M. Castillo
Sub Comisionado

26 de mayo de 2004

Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde
Municipio de Dorado
PO Box 588
Dorado, Puerto Rico 00646



Estimado señor Alcalde:

Reciba un cordial saludo de todo el personal que labora en la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos", en sus Artículos 7.001 y 19.002 dispone que esta Oficina evaluará el Proyecto de Presupuesto Preliminar para el año fiscal 2004-05.

Nuestra evaluación preliminar responde a las Directrices Generales para la Preparación y Radicación del Proyecto de Presupuesto Municipal, año fiscal 2004-05, (OCAM-2004-02), emitido por nuestra Oficina el 28 de enero del corriente y ampliadas en el seminario de presupuesto que se ofreció a los funcionarios de su municipio.

Por lo antes expresado, evaluamos el documento presupuestario y hemos encontrado los siguientes señalamientos:

1. **No sometió la Relación de Obras y Mejoras Permanentes, documento suplementario del presupuesto.**

Estos deberán ser corregidos en el Presupuesto Aprobado para con el fiel cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.

Por otra parte, cumpliendo con nuestra responsabilidad de asesoramiento a los municipios, le sometemos las siguientes observaciones:

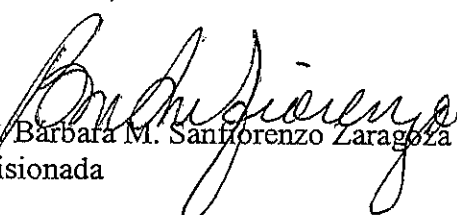
1. Aunque enviaron certificación de que no hubo cambio en la Relación de Derechos, Arbitrios, Impuestos, Cargos y Tarifas impuestos por ordenanzas, solicitamos nos envíen el listado de las Ordenanzas que están vigentes.
2. La Relación de Contratos Otorgados enviados corresponden al año fiscal 2003-2004.
3. La amortización de los préstamos pagaderos con fondos ordinarios se presupuestan en la cuenta (99.01) Transferencias que Salen. Por lo tanto, deben corregir la codificación de las cuentas 01-03-04-94.55 y 01-03-04-94.57 correspondientes a los mismos.
4. Favor de someter evidencia que justifique la cantidad presupuestada en las siguientes cuentas de ingresos:
 - a. 81.01 Patentes
 - b. 87.01 Intereses en Inversiones
 - c. 87.05 Ingresos Eventuales

Los datos que anteceden fueron certificados como correctos por la Srta. Carmen Adalia Pagán González, Asesor en Asuntos Fiscales Municipales, CAPG.

Para mayor información, puede comunicarse al Área de Asesoramiento Gerencial y Fiscal al teléfono 754-1600, extensiones 246 ó 247.

Solicitamos su acostumbrada cooperación en este asunto.

Cordialmente,


Lcda. Barbara M. San Lorenzo Zaragoza
Comisionada

BSZ/ACC/ngr

cf: Director de Finanzas

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Dorado

Apartado 588 Dorado, Puerto Rico 00646-0588 • Tel. (787) 796-1230 • Fax (787) 796-3660

Oficina: DIRECTOR DE FINANZAS

24 de junio de 2004

Lcda. Bárbara M. Sanfiozeno Zaragoza
Comisionada
OCAM
P. O. Box 70167
San Juan, Puerto Rico 00938-8167

Estimada señora Sanfiozeno:

Un saludo de parte de la Administración Municipal de Dorado y del mió propio.

Hacemos referencia a la comunicación del 26 de mayo de 2004 en la cual nos indica sobre los señalamientos y recomendaciones sobre el presupuesto 2004-2005.

A continuación indicamos la acción correctiva del señalamiento realizado:

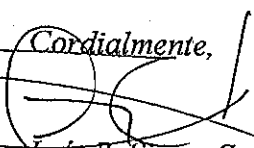
- 1- Se somete certificación de las obras y mejoras permanentes con su número de partida.

Acogemos sus observaciones:

- 1- Se somete relación de las resoluciones y ordenanzas.
- 2- Se somete relación de contratos para el año fiscal 2004-2005.
- 3- Se someterá a la Legislatura Municipal para el mes de julio (fin de mes en la sección ordinaria) una Ordenanza para transferir las cantidades de las cuentas 01-03-04-94.55 y 01-03-04-94.57 a la cuenta 99.01 para cumplir con las recomendaciones de ustedes según carta del 26 de mayo del corriente.
- 4- Se somete copia del informe como evidencia de los ingresos.

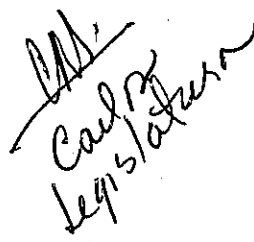
Sin nada más de momento, quedo.

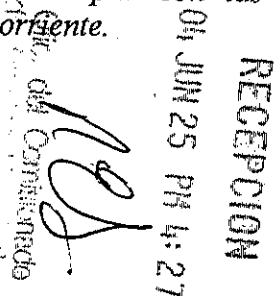
Cordialmente,


Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas

c.c. Sr. Roderick Lynn Bauta
Administrador Municipal
Sra. Daisy Padilla Fuentes
Secretaria Legislatura Municipal


36/28/04


Caul
Legislatura

RECEPCION
04 JUN 25 PM 4:27




Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

Lcda. Bárbara M. Sanfiorenzo
Comisionada

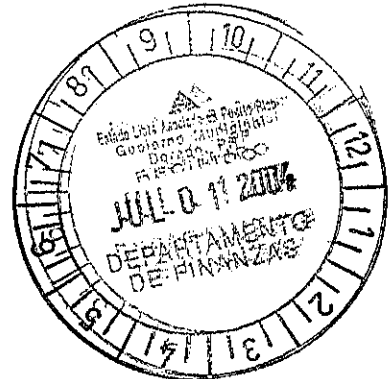
Lcdo. Angel M. Castillo
Sub Comisionado

"La mano amiga de los municipios"

25 de junio de 2004

Para
Archivar
File

Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde
Municipio de Dorado
PO Box 588
Dorado, Puerto Rico 00646



Estimado señor Alcalde:

Reciba un cordial saludo de todo el personal que labora en la Oficina de la Comisionada de Asuntos Municipales.

La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, en su responsabilidad de realizar examen detallado del presupuesto aprobado y sus documentos suplementarios, le informa los señalamientos y recomendaciones encontradas en el documento presupuestario para el año fiscal 2004-05.

Para realizar la evaluación antes mencionada, nuestro personal utilizó criterios básicos para medir el grado de cumplimiento de la Ley de Municipios Autónomos y las directrices emitidas en el Memorando Circular OCAM-2004-02.

A tenor con lo antes expuesto, le sometemos los siguientes señalamientos:

1. No sometió reacción a los señalamientos y acciones correctivas en o antes del 25 de junio según el Artículo 7.001A de la ley supra.
2. No sometió el Presupuesto Aprobado que genera el Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizado.
3. No sometió la Relación de Obras y Mejoras Permanentes, documento suplementario del presupuesto.
4. La cuenta 94.60 Intereses Cuentas Vendidas refleja deficiencia de crédito por \$90.00.

Los mismos deberán ser corregidos a la mayor brevedad posible para el fiel cumplimiento de la Ley y los reglamentos aplicables.

Por otra parte, cumpliendo con nuestra responsabilidad de asesoramiento a los municipios, le sometemos las siguientes observaciones:

1. Aunque enviaron certificación de que no hubo cambio en la Relación de Derechos, Arbitrios, Impuestos, Cargos y Tarifas impuestos por ordenanzas, solicitamos nos envíen el listado de las Ordenanzas que están vigentes.
2. La Relación de Contratos Otorgados enviados corresponden al año fiscal 2003-2004.
3. La amortización de los préstamos pagaderos con fondos ordinarios se presupuestan en la cuenta 99.01, Transferencias que Salen. Por lo tanto, deben corregir la codificación de las cuentas 01-03-04-94.55 y 01-03-04-94.57 correspondientes a los mismos.
4. Favor de someter evidencia que justifique la cantidad presupuestada en las siguientes cuentas de ingresos:

81.01 Patentes
87.01 Intereses en Inversiones
87.05 Ingresos Eventuales

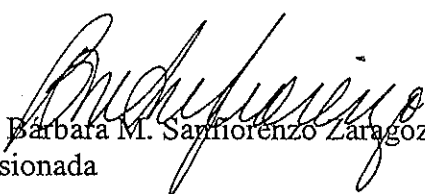
Recabamos su pronta acción a estos efectos. De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Núm. 81, supra, deberá someter a nuestra Oficina su contestación y las acciones a tomar, no más tarde de diez (10) días a partir de la fecha de haber recibido esta notificación.

Una vez vencido el término anterior, tendrá un plazo adicional máximo de diez (10) días para someter copia de los documentos que evidencien las acciones tomadas, incluyendo copia del documento de presupuesto corregido.

Los datos que anteceden fueron certificados como correctos por la Srta. Carmen Adalia Pagán González, Asesor en Asuntos Fiscales Municipales, CARJ.

Para mayor información, puede comunicarse al Area de Asesoramiento Gerencial y Fiscal al teléfono 754-1600, extensiones 246 ó 247.

Cordialmente,


Lcda. Barbara M. Sanfiorenzo Zaragoza
Comisionada

BMSZ/ACC/ngr

cf: Director de Finanzas

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Dorado

Apartado 588 Dorado, Puerto Rico 00646-0588 • Tel. (787) 796-1230 • Fax (787) 796-3660

DIRECTOR DE FINANZAS

Oficina:

6 de julio de 2004

Lcda. Bárbara M. Sanfiorenzo Zaragoza
Comisionada OCAM
P. O. Box 70167
San Juan, Puerto Rico 00936-8167

Estimada licenciada Sanfiorenzo:

Reciba un cordial saludo de parte de esta su Administración Municipal de Dorado.

Hacemos referencia a la comunicación del 25 de junio de 2004 en la cual nos indica que no entregamos a tiempo la reacción de los señalamientos y acciones correctivas del presupuesto 2004-2005, según carta del 26 de mayo del corriente. (Anejo I)

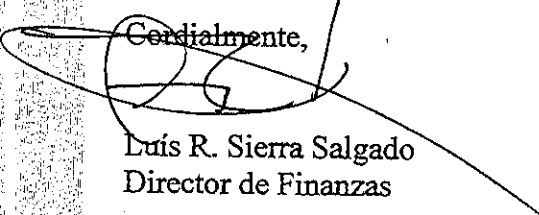
El anejo 2 es copia de la carta con fecha del 24 de junio, la cual se realiza la reacción y el plan de acción correctiva sobre el presupuesto 2004-2005 el cual fue recibido por ustedes el día 25 de junio de 2004 fecha limite para someter el mismo.

En la próxima sección ordinaria del mes de julio de 2004 se someterá una resolución de la Legislatura Municipal para transferir y crear la partida (99.01) "Transferencias que salen". También se incluirá la diferencia de la cuenta 94.60 (Intereses Cuentas Vendidas) por la cantidad de \$90.00 dólares la cual se transferirá y de igual modo se corregirá en la resolución.

Se incluye (anejo 2) impresión del sistema uniforme de contabilidad del presupuesto aprobado de los dos sistemas. Se aneja los siguientes anejos: (anejo 3) copia de la certificación de obras y mejoras permanentes, (anejo 4) listado de todas las ordenanzas de impuestos, (anejo 5) listado de contratos para el año 2004-2005, (anejo 6) listado del sistema el cual justifica la cantidad presupuestada de ingresos en patentes, intereses en inversiones e ingresos eventuales.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,


Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas

c.c. Sr. Roderick Lynn Bauta
Administrador Municipal

Sra. Daisy Padilla Fuentes
Secretaria Legislatura Municipal